



Asunción, 06 de abril de 2026

SEÑOR

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS –
SENAVE

ABG. JUAN FERNANDO LEBRÓN GONZÁLEZ

PRESENTE

Me dirijo a usted en el marco del Contrato No. 070/2025, suscripto en el marco del llamado a «LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN No. 25/2025 PARA “CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO” – CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (ID No. 466.544)»; ello, a fin de presentar el informe de las tareas y servicios desarrollados, correspondientes al mes de marzo del año 2026.

En tal sentido, durante el periodo de referencia, esta consultoría ha desarrollado las siguientes tareas:

- **Reuniones de Trabajo:**

- ✓ Durante el periodo de referencia fueron llevadas a cabo, por lo menos dos (2) reuniones semanales de trabajo, por lo que se realizaron por lo menos ocho (08) durante el referido mes de marzo. En las mismas se procedió al diagnóstico de los casos que afectan al SENAVE y las posturas a ser asumidas en cada una de ellas. En dichas reuniones se procedió también a evacuar consultas verbales de diversa índole, emanadas de distintas áreas del quehacer institucional del SENAVE.

Participaron de las referidas reuniones – indistintamente – el Director General de Asuntos Jurídicos, Abg. Juan Fernando Lebrón González; la Directora de Asesoría Jurídica, Abg. Florencia Chávez y la jefa del Departamento Causas Judiciales, Abg. Eimili Franco Machuca.

.....

- **Asesoramiento en Tramitación de Causas Judiciales**

- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se formuló manifestaciones y se solicitó tener por confeso al actor en los autos caratulados: «**PEDRO DANIEL BRÍTEZ BÁEZ C/ RESOLUCIÓN No. 134 DEL 13/03/2023 Y OTRA, DICTADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**», tramitado ante el Tribunal de Cuentas, Primera Sala.
- ✓ Se procedió a la revisión y patrocinio del escrito para dar por notificado al SENAVE del A.I. No. 234 de fecha 25 de marzo de 2026, dictado en el marco de los autos caratulados: «**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) C/ OSMAR IGNACIO ALLENDE DOMÍNGUEZ S/ ACCIÓN EJECUTIVA**», tramitado ante el Juzgado en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Secretaría No. 1, de la ciudad de San Lorenzo.
- ✓ Se procedió a la revisión y patrocinio del escrito por el cual se tomó intervención, se denunció domicilio legal y se constituyó domicilio procesal para la remisión de antecedentes administrativos en el marco de los autos caratulados: «**GABRIEL AARÓN MARTÍNEZ PERALTA C/ RESOLUCIÓN No. 700/2025 DEL 29 DE DICIEMBRE DICT. POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE**», tramitado ante el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.

- **Elaboración de Resumen Ejecutivo**

- ✓ Por indicación del Director General de Asuntos Jurídicos, se informó sobre las actuaciones realizadas en el marco de los autos caratulados: «**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) C/ FRANCISCA MARTÍNEZ VDA. DE CHAPARRO S/ USUCAPIÓN**».

- **Asesoramiento sobre Instrumentos Públicos**

- ✓ Por indicación del Director General de Asuntos Jurídicos, se asesoró a la Abogada Dictaminante Delmidia Serna, sobre las previsiones del Código Civil en materia de Instrumentos Públicos y sus alcances en relación a poderes otorgados en el extranjero para la realización de trámites ante el SENAVE; ello, en el marco del análisis del expediente ingresado con Mesa de Entrada Única (MEU) nro. 646/11/2024.



Avda. Perú No. 530 entre Cerro Cora y Azara
Telefax (+595 21) 206 533 -Móvil (+595 981) 944 355
e-mail: ruben_galeano@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Por tanto, presento el informe que antecede y los documentos que lo acompañan, quedando ellos sometidos a su consideración.

Sin otro particular que expresar, aprovecho en saludarlo con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE
Consultor

